

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

20111263 000022
25111263 000021

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A." se otorgó en la ciudad de Quito, el 28 de diciembre de 1987, ante el Notario Tercero del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor doctor Ernesto Andrade Veloz, Superintendente de Compañias Interim, mediante Resolución No. 88.1.1.1. **00417** de **8 MAR. 1988** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Quito** bajo el # 033, tomo # 20. Quito a 11 de marzo de 1988

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública los señores Harry Klein Mann y Luis Bakker Guerra, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía "PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y venezolana respectivamente, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.191'000.000,00, con lo que asciende a S/.600'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.79'000.000,00 por capitalización de utilidades; y, S/.112'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- La nómina de los accionistas que han suscrito más del cinco por ciento en el presente aumento de capital, es la siguiente: Harry Klein Mann, Inmobiliaria Nacional Inmona Cia. Ltda., Financiera Holandesa de Países en Desarrollo F.O.M., Jaime Vergara J., Willem Gerritsen O. y Luis Bakker Guerra.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

NOMBRE: WILLEN GERRITSEN
NACIONALIDAD: holandesa
RESOLUCION: No. 254 de 13 de abril de 1978
TIPO DE INVERSION: Nacional General
MONTO DE INVERSION: S/.16'120.000,00
FORMA DE PAGO: utilidades: S/.6'669.800,00
superávit: S/.9'450.200,00

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de _____

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

20 MAR 83 000000
251700 000022

"PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A."

- 2 -

NOMBRE: ZAIDA GUERRA VDA. DE BAKKER
NACIONALIDAD: venezolana
RESOLUCION: No. 264 de 20 de abril de 1978
TIPO DE INVERSION: Nacional General
MONTO DE INVERSION: S/.510.000,00
FORMA DE PAGO: utilidades: S/.211.100,00
superávit: S/.298.900,00

NOMBRE: CHRISTINA BAKKER DE GERRITSEN
NACIONALIDAD: venezolana
RESOLUCION: No. 260 de 18 de abril de 1978
TIPO DE INVERSION: Nacional General
MONTO DE INVERSION: S/.920.000,00
FORMA DE PAGO: utilidades: S/.379.900,00
superávit: S/.540.100,00

NOMBRE: LUIS BAKKER GUERRA
NACIONALIDAD: venezolana
RESOLUCION: No. 263 de 20 de abril de 1978
TIPO DE INVERSION: Nacional General
MONTO DE INVERSION: S/.24'440.000,00
FORMA DE PAGO: utilidades: S/.10'110.200
superávit: S/. 14'329.800,00

NOMBRE: FINANCIERA HOLANDESA DE PAISES EN DESARROLLO F.O.M.
NACIONALIDAD: holandesa
RESOLUCIONES: Nos. 199-A y 84, de marzo de 1983 y febrero de 1984
TIPO DE INVERSION: Extranjera Directa
MONTO DE INVERSION: S/.33'960.000,00
FORMA DE PAGO: utilidades: S/.14'045.100,00
superávit: S/.19'914.900,00

7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- La compañía "PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A." está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como "empresa nacional", según la Decisión 220 del Acuerdo de Cartagena.

8.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman, entre otros, los siguientes artículos de los estatutos sociales:


El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

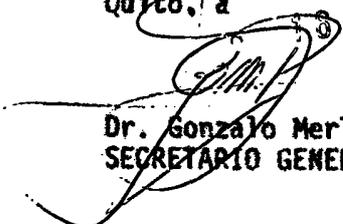
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

201-2097-1000-0023

"PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A."
- 3 -

de la compañía, los mismos que en adelante dirán: "Artículo Cuarto.- El Capital de la Compañía es de seiscientos millones de sucres, dividido en sesenta mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, del valor de diez mil sucres cada una.- Artículo Vigésimo Noveno.-inciso final.- La representación legal de la compañía, la ejercerán el Gerente General y el Subgerente General; pero los actos y contratos podrán celebrarlos en forma individual dentro de las atribuciones señaladas en estos estatutos para cada uno de ellos.-"

Quito, a 8 MAR. 1988


Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE
EAdeB.
121
3.03.88



El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de QUITO